

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Jueves 9—San Julian y Santa Basilia, nublado.

Mi Sol nace a las 4:51; se pone a las 7:17

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ENERO 9 DE 1879.

Salud al primer Obispo de Montevideo

Ayer á las 2 de la tarde ha prestado el juramento civil requerido por decreto 31 de diciembre último el Ilmo. Sr. Obispo de Montevideo.

La fórmula de ese juramento es ya conocida de los lectores de *El Bien Público*. El primer prelado Ordinario de la Iglesia Oriental jura obediencia, en este gobierno, á los gobiernos constituidos de la República y hace promesa jurada de no atentar en nadá á la independencia ni á la tranquilidad del Estado.

El juramento no viene, por tanto, á imponer ninguna nueva obligación sobre la conciencia del Ilmo. señor Obispo. Viene tan solo á confirmar con el sello de la religión antiguos deberes, obligaciones naturales que pesan igualmente sobre todos los ciudadanos del Estado; bien así como el juramento que se presta de decir verdad ante un tribunal cualquiera, no supone que no hubiese anteriormente la obligación de decirla, sino que viene á ser una especial manera de afirmar que se reconoce esa obligación antigua y que se tiene voluntad firme de cumplirla.

Es esto tan cierto, que no ha faltado quien, fundándose precisamente en ello, ha tenido los juramentos por innecesarios y hasta por inconvenientes.

Quien no tiene horror á la mentira, se ha dicho, lampo lo tendrá al perjurio: cosa que no es cierta, al menos para los que saben, que con el juramento se añade á la obligación general, otra obligación especial y especialmente contraria, y tienen en aljá á la religión, que pone el sello al juramento, y á Dios, que os quien lo recibe y ante quien el juramento se obliga.

El primer obispo de Montevideo, los repartidores, no ha contraido para con los directores del Estado dependencias que ya no tuvieron. Ha confirmado, invocando á Dios en testimonio de la sinceridad de su propósito, que en este nuevo y eminentísimo cargo eclesiástico continuará como en los que anteriormente ha desempeñado, dando á Dios lo que es de Dios para poder dar así al César todo lo que al César pertenece.

Ese juramento tiene un doble carácter, porque, como toda obligación, es recíproco, y comprende no menos al que la toma sobre sí que al que la acepta. El Gobierno al aceptar la promesa jurada del Ilmo. Sr. Vera, al tomar jurídicamente acta de ella, le ha reconocido con carácter legal como Obispo de Montevideo. Y en este sentido puede decirse que, desde hoy, ha entrado en la posesión civil de ese ministerio eclesiástico. Faltan sus requisitos canónicos que el Ilmo. Prelado se dispone á cumplir, y con ese objeto ha partido ayer tarde para Buenos Aires.

Presto el pueblo oriental puede ya saludarle, como lo ha saludado su gobierno, con el título cariñoso de Pastor y Padre de la Iglesia uruguaya.

Sulud, pues, al primer Obispo de Montevideo. Y que la jerarquía eclesiástica, hoy regularmente instituida en este suelo bendito por Dios, sea prenda de ventura social para la patria de los orientales.

BREVE DE SU SANTIDAD AL EXCELENTEÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR PROVISORIO SOBRE LA ERECCIÓN DE LA DIOCESIS DEL URUGUAY.

peño con que de Nos se solicita la inscripción de la Jerarquía Eclesiástica en esa República. Con el fin de favorecer semejante solicitud y acredecir una prueba de que nuestra voluntad está muy inclinada hacia ti, como también con el deseo de acrecentar el bienestar de esa República, Nos determinamos espontáneamente á satisfacer tu solicitud, subiendo á la ciudad de Montevideo al decoro de Sede Episcopal. De la cual pronto Obispo (como antes nunca tuvo otro) designamos y nombramos al venerable hermano Jacinto, quien, bajo el título de Obispo de Melgar en tierra de los infieles hasta el presente, y en el carácter de Vicario Apostólico, ha dado ejemplarísimas pruebas de virtud — Y no dudamos que el mencionado Obispo sabrá corresponder á las esperanzas nuestras y de los votos, tanto mas cuanto que mejor conoce el genio de esa Nación sus costumbres y necesidades, encontrándose desde mucho tiempo vinculado á los usos de ese pueblo. Que Dios sea favorable al comienzo deseado de todos y haga cada vez mas inclinar hacia Aquel, las universales simpatías como á Pastor propio y Padre; y lo proporcione la fuerza correspondiente y lo corone con una diadema de dones celestes para que pueda consolidar el Edificio moral de esa República; pues de ellas es consecuencia y expresión la prosperidad civil; y siempre la justicia enaltece á los hombres.—Reciba entre tanto como prueba de la Divina Gracia la bendición Apostólica, como una clara prueba de nuestra paternal y particular benevolencia que te enviamos de todo corazón, á ti Querido Hijo y Honorable Varón, como á todos los que ayudan en procurar la felicidad de vuestra República.

Dado en Roma, en San Pedro el ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho. Año primero de nuestro Pontificado. —LEON XIII.

Al Querido, Ilustre y Honorable Hijo, Coronel Lorenzo Latorre, Gobernador Provisionario de la República Oriental del Uruguay.

Es copia conforme.

Oscar Ordóñez.

Oficial mayor.

Juramento civil del señor Obispo de Montevideo

En este momento acaba de prestar el juramento civil en el despacho del señor Ministro de R. E. S. S. Ilma. el señor Obispo de Montevideo, hallándose presentes Monseñores Inocencio Yéregui, Victoriano Conde, Pedro Letamendi, y los doctores Soler, Isasa, y el Secretario de S. S. Ilma. don Santiago Silva. Fuerá del despacho se hallaba una considerable multitud.

Sin tiempo para extendernos en comentarios, vamos á reproducir a continuación el acta del juramento y los discursos del ilustrísimo señor Obispo y el de S. E. el señor Ministro de R. E.

El Sr. Pisco, en dos carroajes con la comitiva oficial, llegó á la una y media á la Curia Eclesiástica, de donde fué conducido S. S. Ilma. al despacho del Sr. Ministro de R. E.

Presto el juramento, ha tomado la palabra el Sr. Ministro, y con conmoción difícil de dominar, ha pronunciado las palabras que mas abajo reproducimos.—S. S. Ilma. ha contestado en términos no menos obsequiosos y con acento si cabe mas comedido á las bien meditadas palabras pronunciadas en nombre del Gobierno.

El nuevo Obispo pasó en seguida a saludar al señor Gobernador, siendo despedido con igual ceremonial á la Curia Eclesiástica.

Hé aquí el acta y los discursos leídos:

ACTA DE JURAMENTO CIVIL

En Montevideo, á los 8 días de Enero de 1879, hallándose en su despacho, S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D'Gálberto Méndez, presidente del infrascrito Escríbano Público, compareció S. Ilma. D. Jacinto Vora, instituido por Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII Obispo de esta nueva Diócesis de Montevideo, á solicitud

le sabe apreciar. ¡Ah! ya la acusaré la cuarenta. Sin perder momento despierto ustés á mi hermano y prevenzgalo qui en seguida vuelvo.—dijo Virgilio y salió del despacho, dirigiéndose al establecimiento a buscar a Pablo para recomendarle que llevara pienso y cuidara el caballo que había dejado en casa de Clavellina.

Patrício, efectivamente, cogió otra jarra de cristal que había en una rincóncita puesta de la noche anterior estaba guardada en el botiquín con el resto de la leche, y se bajó al establecimiento a buscar la jarra al propio tiempo que Patrício salía.

—¡dó! D. Juan!—exclamó alegremente don Javier.—¿Cómo la ciencia se levanta hoy en suyo?

—Porque debé velar, si ha de hacer importantes desembutamientos, y que no ha sido lo que el que hemo hecho.—repuso don Juan en tono misterioso, acercándose casi al oido de don Javier.

—¡sí! eh! Cuéntome Vd.! descubrimiento científic! Debé ser una gran cosa; asaco otro nuevo bálsamo como este milagroso, que ha curado en veinticuatro horas los dolores de mi plé!—dijo don Javier tirando la copa y mostrándole el envoltujo aun en los vendajes que no había querido quitar todavía.

—Es de mas importancia ésto, de mucha más;—vistose Vd. y se lo diré.—En seguida, querido amigo. ¡Ha puesto el patrício lumbre en la chimenea de mi despacho!

—Si, señor; ha estado encendida toda la noche, calentándonos á Virgilio y á

del Exmo. Gobierno de la República, á quien S. E., en virtud del Decreto fechado 31 de Diciembre p. p. recibió el juramento que prestó en legal forma y en los siguientes términos convenidos con la Santa Sede: «Juro y prometo por los Santos Evangelios obediencia y fidelidad al Gobierno de la República; y igualmente prometo no coadyuvar á ninguna propuesta, persona ó consejo que sea nocivo á la tranquilidad ó independencia de la República.»—Estendiéndose la presente para constancia que firmaron ante mí, de que soy de f.

GALBERTO MENDEZ
JACINTO
Obispo de Montevideo.
Tomás de Tezanos,
Escríbano de Gobierno.

DISCURSO DEL EXCMO. SE. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Ilmo. señor Obispo:

Cúmpleme aprovechar la satisfactoria ocasión de felicitar á S. S. Ilma., por haberle cabido el insigne honor de ser el primero en ocupar la Silla Episcopal de la Diócesis de Montevideo. A la que ha sido llamado por el Gobierno de la República, con sanción y aplauso de la Adm. de Gounhou que precepcionó en el último temporal; por su razón de ser, era fan necesario como la inspección de horinas que tan de veras edificó *La Nación*.«Que El Bien Público ha hecho perder terreno á la Iglesia Católica.—Véase, por el que lo ha hecho ganar al *Siglo*.—Que la creación del Obispado en antea celebrado por algunos diarios, y hoy todos, la desaprueban. «Culpa á la conciencia de *La Nación*, cuya redacción aplaudió á los monarcas la patria del Sr. Yéregui y saludó con entusiasmo su vuelta. «Que *La Colonia Española* no va por qué motivo á los empleados de la Adm. se les niega su pequeño aumento de sueldo, mientras el presupuesto se recarga para la creación del Obispado.—Y el *Siglo* habla tomado por mayor que la suya la vista de *La Colonia Española*.En resumen: que los diarios liberales combaten la idea de regularizar la administración eclesiástica. Y esto la maravilla la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las rejillas del confinamiento, arrancados de todo lo malo que han escrito, rechazando de todo lo que lo maravilla, es que lo defendieran. Y de eso lo hecha la culpa á El Bien Público. Varios amigos *Siglo*, está Vd., muy de brama. Es decir, que si El Bien Público no hubiera aparecido en el estudio de la prensa, a los redactores de los diarios orientales estaban hoy blancos golpes de peña, posteados junto á las

OFICINA CENTRAL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SÍMBOLOS

Se pone al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento sobre el mismo, el 3º y 11º del Código Civil, para establecerse este año el 1º de enero, los días 10, 11, 12 y 13.

Los individuos que no estén matriculados, de ganado mayor o menor, pueden acercarse a ella, solicitando los certificados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citado.

Para los dueños de ganado mayor, encontrándose en la oficina el certificado de matriculación de los animales, tienen que presentar: Matrícula y Tarjeta expedidas por la superintendencia y demás autoridades por ellos para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan J. Pérez, director.

0 N.º 1—perm.

SE ALQUILA

Se alquila de su valor una hermosa casa con seis piezas recubierta de madera y con chimenea, mesa de tabla, cocina, cama, mesero y agua caliente, y de algunas ediciones modernas. Borronea vista de la calle y con vista la pampa, nula en la calle Guaná, n.º 68, entre Bories y Serrandi.

Primer piso en la calle Socorro n.º 118, entre Aráoz y Bories, niles de la Banda Imperial, segundo piso.

4.7.—15 p.

SE VENDE

Tor la mitad de su valor una hermosa casa con todos los comodidades apropiadas y una quinta al fondo. Es nueva y está perfectamente situada, en la calle de la Agraciada, n.º 725, frente al conocido cementerio Sarmentino. Venta al trato, en esta importancia.

4.5.—15 p.

A los propietarios

Se ofrecen algunas casas cercanas, y especialmente, un hermoso piso de oficina de buen trato, entre las que se puede establecer comunicación.

Dónde estas viviendas entre las calles Cerviño y Esmeralda, Aráoz y Zabala, — dentro de una importancia.

2.8.—14 p.

LUIS HERNANDEZ

PROCURADOR

OFRECE SUS SERVICIOS AL PÚBLICO

Demando gratis a los pobres, 100 tanganas para sus causas, — Oficina: Sols 64 de la 12 y Ciudad 247 de 4.5.

4.1.—24 perm.

ESCRITORIO

ASUNTOS JUDICIALES

Calle de Colón número 105

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY HS. 10 AL 20

de JUAN REASHUN

Alquiler de este establecimiento con la cochera y cochadero que posee tiene el frente y su entrada principal en la avenida del Uruguay 18 de Julio hasta la estación, sobre á su automóvil clásico y comodidades apropiadas, tanto para personas solas como para familias, posee por nærmeras que allí residen, siendo alquilladas con todas las comodidades necesarias.

La importante posición de este establecimiento facilita á las personas que llegan a su destino, cambiadas, cambiadas, y se alquilarán por los oficios de la ciudad, como también á los corredores que vienen á surtir.

El tramo que va á los comodamente baños de la playa de Ramírez pasa por la puerta de este Hotel.

Prácticas economías, al alcance de todas las personas.

Baños limpios y fríos.

Se ofrecen pensiones á precios convenientes.

Se manda constancia á domicilio.

MONTEVIDEO.

4.1 N.º 30 p.

NUEVA CARRERA

DE DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL BURAZON A PARRICOS Y EL PUERTO DE POLANCO DEL RIO NEGRO

Se confirman con el Ferrocarril del Uruguay

Con escalas en puentes de Cuadra, puente de Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

DE CANELONES, SAN RAMÓN Y TALA

De Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

DE CANELONES, SAN RAMÓN Y TALA

De Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

DE CANELONES, SAN RAMÓN Y TALA

De Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

DE CANELONES, SAN RAMÓN Y TALA

De Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

DE CANELONES, SAN RAMÓN Y TALA

De Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

En el Río Negro: en la noche de la noche de Flores y Rio Negro.

DE CANELONES, SAN RAMÓN Y TALA

De Chilena, Pajón Blanca, Blanquilla, Las Costas y Capilla de Flores.

En la noche de Montevideo: los días 8, 10, 12 y 13 de 1878.

En la noche de Flores y Rio Negro: los días 4, 6, 8, 10 y 12 de 1878.

En la noche de la noche del 10 de 1878, de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

Cada pasajero podrá llevar su equipaje hasta 20 libras de peso y por el establecimiento pagará un recargo de 10 centavos.

En la noche de la noche de Flores y Rio Negro: los días 10, 12 y 13 de 1878.

AGENCIAS

En Montevideo: calle del Rio Negro, n.º 18, Hotel del Río Negro, Oficina 1 de la noche.

En P. C. C. y T. Uruguay.

En Montevideo: Oficina del señor Gutiérrez.

En Flores: Oficina del señor Gutiérrez.